



CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA
(Lima - Perú)

Abogado, Árbitro y Catedrático de Derecho Civil y Arbitraje. Miembro de la *International Academy of Comparative Law*. Socio Director de la Firma FLORES NANO & SOTO. Socio de la Firma CARLOS SOTO & ABOGADOS – Arbitrajes & Litigios. Fue Jefe del Grupo de Arbitraje Internacional del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad de Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Universidad de Piura – UDEP y la Academia de la Magistratura. Profesor visitante regular en posgrados de Colombia, Argentina y Bolivia. Actúa como Presidente, Árbitro Único, Co-árbitro y abogado en procesos arbitrales. Es miembro de las más importantes listas de árbitros, entre ellas, del Centro de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Argentina de Comercio y Servicio – CEMARC, del Centro de Arbitragem da Câmara de Comércio Brasil – Canadá/CCBC – Brasil, de la Corte de Arbitraje de Madrid, de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje – CIMA (España), de la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala – CRECIG – Guatemala, del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, del Centro de Arbitraje de Amcham-Perú, del Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú, del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Huancayo y de la Dirección de Arbitraje Administrativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Asimismo, Miembro del Grupo Latinoamericano de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI, Miembro de la Junta Directiva del Club Español de Arbitraje – CEA y Presidente del Capítulo Peruano del Club Español de Arbitraje. También es Presidente del Instituto Peruano de Arbitraje – IPA y Director del Anuario Latinoamericano de Arbitraje. Ha sido Asesor de la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso de la República del Perú, Secretario de la Comisión de Reforma del Código Civil y Asesor de la Comisión de Reforma de Código de Comercio. Actual Secretario de la Comisión de Reforma del Código Civil - 2011. Ha publicado como director, coordinador y/o co-autor diversas obras entre las que destacan: *Incumplimiento Contractual. Acciones del acreedor contra el deudor Arbitraje Internacional: Pasado, presente y futuro (Libro Homenaje a Bernardo Cremades e Yves Derains); Tratado de Responsabilidad Contractual y Extracontractual; Fusiones & Adquisiciones; Libro Homenaje a Manuel de la Puente y Lavalle; Teoría General del Contrato - Libro Homenaje al Profesor Doctor Ricardo Luis Lorenzetti; Anuario Latinoamericana de Arbitraje; Comentarios a la Ley Peruana de Arbitraje; Tratado de Derecho Arbitral (El Convenio Arbitral); El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica; La Convención de Nueva York de 1958: Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales; El Arbitraje en el Perú y el Mundo; Incumplimiento Contractual; Revista Latinoamericana de Responsabilidad Civil; Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual; Libertad de Contratar y Libertad Contractual; El Contrato en una Economía de Mercado; Tratado de la Interpretación del Contrato en América Latina; Transformación del Derecho de Contratos; Contratación Privada; Responsabilidad Civil y Derecho de Daños; Comercio Electrónico; Contratación Contemporánea. Contratos Modernos y Derecho del Consumidor; Contratación Contemporánea. Teoría General y Principios; El Código Civil del siglo XXI. (Perú y Argentina). En el 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 ha sido reconocido por Who's Who como*

CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA

ABOGADO – ÁRBITRO

un sobresaliente abogado dedicado al arbitraje en todo el mundo y como uno de los cuatro árbitros más reconocidos en el Perú (www.whoswholegal.com).

Lima, abril de 2017.

Estudios de pregrado y postgrado:

- Abogado graduado en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Experiencia Profesional:

- Socio Fundador de la Firma FLORES NANO & SOTO (abril 2016).
- Socio de la Firma de CARLOS SOTO & ABOGADOS – ARBITRAJES & LITIGIOS (junio 2014).
- Jefe del Área de Arbitraje Internacional del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Lima, 2007 - 2014.
- Consejero del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Lima, 2008 – 2014.
- Asociado del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Lima, 1998 - 2008.
- Jefe del Área de Investigación Legal del Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Olaya Abogados. Lima, 2001 – 2014.
- Presidente de Tribunales Arbitrales, Árbitro Único, co-árbitro y abogado en procedimiento arbitrales.
- Árbitro del Centro de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Argentina de Comercio y Servicio – CEMARC.
- Árbitro de la Comisión de Resolución de Conflictos de la Cámara de Industria de Guatemala – CRECIG, Guatemala.
- Árbitro del Centro de Arbitragem da Câmara de Comércio Brasil – Canadá/CCBC – Brasil.
- Árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid – España.
- Árbitro de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje – CIMA, España.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de AmCham – Perú.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de: Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Huancayo, Piura, Tacna. –Perú.
- Árbitro del Centro de Arbitraje “Arbitra Perú” del Ministerio de Justicia - Perú.
- Árbitro del Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú - Perú.

- Árbitro del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Construcción de la Cámara Peruana de la Construcción – CAPECO - Perú
- Árbitro de la Dirección de Arbitraje Administrativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE - Perú.
- Secretario de la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto del Código Civil (Ley 26394).
- Ex Asesor de la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso de la República.
- Asesor de la Comisión encargada de elaborar el nuevo Código de Comercio (Ley 26595).
- Consultor de la Comisión Nacional de la Juventud – CONAJU (2004-2005).

Miembro de Academias, Instituciones, Colegios de Abogados:

- Miembro de la *International Academy of Comparative Law*.
- Miembro del Grupo Latinoamericano de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)
- Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.
- Miembro Académico Honorario de la Academia de Ciencias Jurídicas de Bolivia.
- Vocal de la Junta Directiva del Club Español de Arbitraje – CEA.
- Presidente del Capítulo Peruano del Club Español de Arbitraje.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa.
- Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.
- Miembro Honorario del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- Miembro del Consejo Científico Internacional del Comité Venezolano de Arbitraje.
- Miembro del *Grupo de los 100* del Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Jurídica para Latinoamérica (sede Monterrey –México).
- Presidente del Instituto Peruano de Arbitraje – IPA.
- Director de la Revista Peruana de Arbitraje.
- Director del Anuario Latinoamericano de Arbitraje.

Docencia:

- **Perú:**

- Profesor de Arbitraje en la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura (2015).
- Profesor de Derecho Civil (Obligaciones y Contratos) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima (2001-2010).
- Profesor de Arbitraje y Derecho Civil (Contratos y Contratos Típicos) en la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola (2007 - 2009).
- Profesor de Responsabilidad Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (2009 – 2010).
- Profesor de Derecho Civil (Acto Jurídico, Contratos y Responsabilidad Civil) en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (2001-2015).
- Profesor de Derecho de Civil (Contratos) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Profesor de Derecho Civil en la Academia de la Magistratura – PROFA. (2001 y 2005)

➤ **Extranjero:**

- Profesor visitante regular en los Postgrados, Maestrías y Doctorado de:
 - *Colombia:* Responsabilidad Civil y Derecho de Contratos en la Universidad Externado, Pontificia Universidad Javeriana.
 - *Argentina:* Derecho de Daños y Derecho de la Empresa en la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional del Litoral.
 - *Bolivia:* Derecho de Contratos en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Publicaciones:

➤ **Arbitraje:**

- *Comentarios a la Ley Peruana de Arbitraje*, 2 Tomos, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2011, pp. 1760.
- *Arbitraje Internacional: Pasado, Presente y Futuro. Libro Homenaje a Bernardo Cremades e Yves Derains*, 2 Tomos, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2013, pp. 1559.
- *Los árbitros*, Tomo 3, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2014, en prensa.
- *Convenio Arbitral 2*, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2011, pp. 915.
- *Convenio Arbitral 1*, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2011, pp. 916.
- *El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica*, Legis – Cuatrecasas Goncalves Pereira, Bogotá, 2009, pp. 1220.
- *El Arbitraje Comercial Internacional en Iberoamérica*, La Ley – Grupo Wolters Kluwer – Cuatrecasas Goncalves Pereira, Madrid, 2009, pp. 1220.

- “*The new Peruvian Arbitration Law of 2008*”. En: *Arbitration News, Newsletter of the International Bar Association Legal Practice Division*, Vol. 15, N° 1, March 2010, pp. 175-176.
- *Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. La Convención de Nueva York de 1958: Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales*. Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2009, pp. 900.
- *Arbitraje Comercial y Arbitraje de Inversión. El Arbitraje en el Perú y el Mundo*. Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2008, pp. 1000.
- “*Conflictos de interés de los árbitros. Deber de revelación y deber de declaración de los árbitros*”. Número 3 del Anuario Latinoamericano de Arbitraje, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2014, pp. 395.
- “*Aplicación del Convenio Arbitral a Partes No Signatarias. Intervención de terceros en el arbitraje*”. Número 2 del Anuario Latinoamericano de Arbitraje, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2012, pp. 35
- “*Sistema de Anulación de los Laudos CIADI*”. Número 1 del Anuario Latinoamericano de Arbitraje, Instituto Peruano de Arbitraje, 2011, Instituto Peruano de Arbitraje, Lima, 2011, pp. 312.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 10, Magna Ediciones, Lima, 2010, pp. 280.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 9, Magna Ediciones, Lima, 2009, pp. 200.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 8, Magna Ediciones, Lima, 2009, pp.350.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 7, Magna Ediciones, Lima, 2008, pp.400.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 6, Magna Ediciones, Lima, 2008, pp.400.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 5, Magna Ediciones, Lima, 2007, pp.500.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 4, Magna Ediciones, Lima, 2007, pp. 700.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 3, Editorial Grijley, Lima, 2006, pp. 450.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 2, Editorial Grijley, Lima, 2006, pp. 600.
- *Revista Peruana de Arbitraje*. Vol. 1, Editorial Grijley, Lima, 2005, pp. 420.

➤ **Derecho Civil:**

- *Tratado de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual*, Tomos 2, Editorial Instituto Pacífico, Lima, 2015.
- *Teoría General del Contrato. Libro Homenaje al Profesor Doctor Ricardo Luis Lorenzetti*, Tomos 3, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2012, pp. 2362.
- *Tratado de la Interpretación del Contrato en América Latina*, 3 Tomos, Editorial Grijley, Lima, 2007, pp. 2500.

- Libro Homenaje a Manuel de la Puente y Lavalle, 2 Tomos, Instituto Peruano de Arbitraje y Estudio Echeopar, Lima, 2013, pp. 1537.
- Libro Homenaje a Fernando de Trazegnies, 3 Tomos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2009, pp. 1236.
- Libro Homenaje a Jorge Avendaño, 2 Tomos, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2004, pp. 1226.
- Libertad de contratar y libertad contractual. Estudios sobre el Código Europeo de Contratos, Grupo Editorial Ibañez, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2011, pp. 390.
- Incumplimiento contractual. Acciones del acreedor contra el deudor, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010, pp. 470.
- El Contrato en una Economía de Mercado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2008, pp. 480.
- Daño Extrapatrimonial. Daño Moral. Daño a las Persona, Número 2 de la Revista Latinoamericana de Responsabilidad Civil, Grupo Editorial Ibañez, Instituto de Derecho Privado Latinoamericano, Bogotá, 2013, pp. 382.
- Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual ¿Es posible y conveniente unificar ambos regímenes?, Número 1 de la Revista Latinoamericana de Responsabilidad Civil, Grupo Editorial Ibañez, Instituto de Derecho Privado Latinoamericano, Bogotá, 2011, pp.242.
- Responsabilidad Civil. Derecho de Daños – Responsabilidad de los profesionales, Responsabilidad del estado y de las Personas Jurídicas, Tomo 5 de la Colección “Instituciones de Derecho Privado”. Directores José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2006, pp. 816.
- Responsabilidad Civil. Derecho de Daños – Teoría General de la Responsabilidad Civil, Tomo 4 de la Colección “Instituciones de Derecho Privado”, Directores José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2006, pp. 582.
- Comercio Electrónico, Tomo 3 de la Colección “Instituciones de Derecho Privado”, Directores Ricardo Luis Lorenzetti y Carlos Soto Coaguila, Editorial Temis S.A. y ARA Editores. Lima, 2003, pp. 920.
- Contratación Contemporánea. Contratos Modernos y Derecho del Consumidor, Tomo 2 de la Colección “Instituciones de Derecho Privado”, Directores Atilio Aníbal Alterini, José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Bogotá, Editorial Temis S.A. y Palestra Editores, Lima, 2001, pp. 648.
- Contratación Contemporánea. Teoría General y Principios, Tomo 1 de la Colección “Instituciones de Derecho Privado”, Directores Atilio Aníbal Alterini, José Luis de los Mozos y Carlos Soto Coaguila, Bogotá, Editorial Temis S.A. y Palestra Editores, Lima, 2000, pp. 574.
- Colección de Derecho Patrimonial, Tomo 1, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2007, pp. 350.
- Transformación del Contrato, Editora Jurídica Grijley, Lima, 2005, pp. 215.

- El Contrato en una Economía de Mercado. En co-autoría con el jurista argentino Jorge Mosset Iturraspe, Editorial Normas Legales, Lima, 2004, pp. 416.
- Estudios de Derecho Civil Obligaciones y Contratos. Libro Homenaje a Fernando Hinestrosa. 3 Tomos, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2003.
- Doctrina Contemporánea, Editora Normas Legales, Trujillo, 2003, pp. 565.
- Contratación Privada, Jurista Editores, Lima, 2002, pp. 422.
- Obligaciones y Contratos en los albores del siglo XXI. Libro Homenaje a Roberto M. López Cabana, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2001, pp. 1005.
- Instituciones de Derecho Privado Moderno. Problemas y Propuestas, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2001, pp. 1078.
- “La autonomía privada y la buena fe: fundamento de la fuerza obligatoria del contrato”, en Cuadernos de Doctrina del Colegio Público de Abogados de Buenos Aires, 2000, pp. 28.
- El Código Civil del siglo XX. (Perú y Argentina). 2 Tomos, Coordinadores: Jorge Muñoz Ziches, Atilio Aníbal Alterini y Carlos Soto Coaguila, Ediciones Jurídicas, Lima, 2000, pp. 1549.
- Prólogo “El Código Civil Peruano de 1984. Un merecido homenaje en sus 25 años. Necesidad de su revisión y actualización para el siglo XXI” de la II Edición Oficial del Código Civil, publicada por el Ministerio de Justicia con Editora Perú, Lima, 2010.

Lima, abril de 2017.